

ACUERDO DE CONCEJO N° 034-2017-MDJM

Jesús María, 10 de mayo del 2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE JESÚS MARÍA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del distrito de Jesús María, en Sesión Ordinaria N° 11 de la fecha, y;

VISTOS: El Informe N° 0951-2017-MDJM-GA/SGA de la Subgerencia de Abastecimiento, el Memorandum N° 2032-2017-MDJM-GA de la Gerencia de Administración, el Informe N° 284-2017-MDJM/GAJyRC de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil, el Proveído N° 487-2017-MDJM.GM de la Gerencia Municipal y el Dictamen N° 019-2017-MDJM-CAJ de la Comisión de Asuntos Jurídicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 021-2017-MDJM del 11 de abril del 2017, el Concejo Municipal de Jesús María aceptó la donación de un (1) automóvil ofrecida por la empresa Newport Capital S.A.C., siendo que el destino del citado bien mueble era el Sorteo del Vecino Puntual para el año en curso;

Que, conforme a lo estipulado en el numeral 25 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, corresponde al Concejo Municipal aprobar las donaciones;

Que, la Subgerencia de Abastecimiento ha señalado que el 28 de abril de 2017 se realizó el sorteo del vecino puntual, resultando ganador el señor Hernán Olaguibel Valdivieso, identificado con D.N.I. N° 07179061; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 25) del artículo 9° y artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, adoptó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, a favor del señor **HERNÁN OLAGUIBEL VALDIVIESO**, identificado con D.N.I. N° 07179061, la transferencia de propiedad de un vehículo de propiedad municipal, cuyas características se detallan a continuación:

Marca	: HYUNDAI.
Modelo	: Grand i10.
Color	: Gris oscuro
Carrocería	: Sedán.
Año de Fabricación	: 2016.
Año del Modelo	: 2017.
Combustible	: Gasolina.

ACUERDO DE CONCEJO N° 034-2017-MDJM



Jesús María, 10 de mayo del 2017

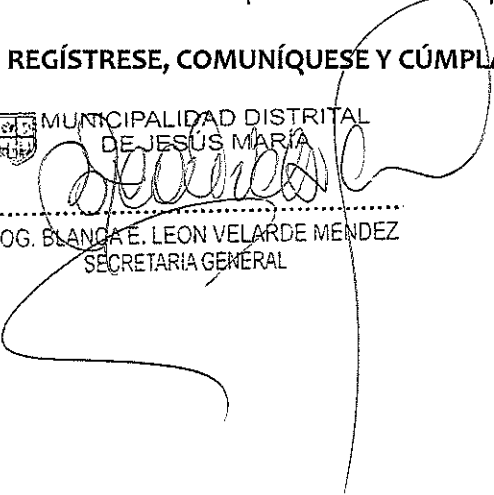
Serie / VIN	: MALA741CAHM235494.
N° de Motor	: G4LAGM309109.
Precio	: S/. 34,512.10 Soles.



ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al señor **GINO CARLO SOLARI MENDIZABAL**, identificado con D.N.I. N° 07722020, en su calidad de Gerente de Administración, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 277-2015 de fecha 16 de noviembre del 2015, para que en nombre y representación de la Municipalidad de Jesús María, efectúe todos los trámites que sean necesarios y suscriba los documentos requeridos ante las instancias correspondientes, a fin de formalizar la transferencia de propiedad del vehículo citado en el artículo precedente, a favor del señor **HERNÁN OLAGUIBEL VALDIVIESO**.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo así como la remisión a la Secretaría General de la documentación que sustente su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

ABOG. BLANCA E. LEON VELARDE MENDEZ
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE